



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-034-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-034-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Power Hit, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas y Matger, S.A. de C.V.; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/2245/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Power Hit, S.A. de C.V.

1.- Doc 1 punto 8, ¿Están solicitando presentar una geolocalización del domicilio fiscal, por favor nos pueden aclarar si se refieren a una captura de pantalla?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, respecto al requisito solicitado en el numeral 8 del Documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar captura de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

2.- Bases. ¿Solicitamos nos aclaren si se adjudicara por partida o todo a un solo proveedor?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

3.- Anexo uno, partida 2. Están solicitando especificaciones, materiales y de una marca y modelo en específico y con esto están limitando la libre participación., respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestros chalecos y placas con nuestras especificaciones y materiales, siempre y cuando cumplamos con la

OPERADO CON RECURSOS - 2023 -
FASP
T
P
g



certificación NIJ 0101.06 del chaleco y placa y pruebas de laboratorio y demás documentación que solicitan, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada. De igual manera, se aclara al licitante que las especificaciones técnicas para la partida 2 requeridas en las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

4.- Anexo uno, partida 1. Estan solicitando especificaciones, materiales y de una marca y modelo en específico y con esto estan limitando la libre participacion., respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro cascos con nuestras especificaciones y materiales. siempre y cuando cumplamos con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demas documentacion que solicitan, se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías, siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Bases. ¿Solicitamos nos aclare si se debera presentar muestras para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5?

R: Se aclara al licitante que, en caso de contar con las muestras físicas correspondientes a las partidas 1, 3, 4 y 5 podrá presentarlas en el acto de apertura de propuestas; sin embargo, el no presentar muestras físicas, no será motivo de desechamiento de su propuesta. Se destaca, que la única muestra física requerida es en la partida 2, tal y como se requiere en el numeral 3 del Documento 07 de las bases de la presente licitación.

6.-Aanexo uno, partida 1. Estan solicitando que en el interior del casco lleve almohadillas, no siendo esto lo mejor para el clima de la zona de campeche, ya que el plastico de las almohadillas siempre estara en contacto con el cuero cabelludo y esto puede causar infecciones en el mismo y sudor extremo., por consiguiente solicitamos respetuosamente se nos permita ofertar un sistema interior de malla mesh que da la maxima transpiracion y estabilidad al casco, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en el anexo uno de las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

7.- Anexo 1, partida 1. Estan solicitando que el casco tenga un sistema de ajuste modular para diferentes tallas, sirve comantar que este sistema es incorrecto y es usado por varias marcas para disminuir costos, ya que el casco balistico por su peso y fincionalidad debe de ser por tallas y se debe ajustar de acuerdo a cada talla, de lo contrario el casco por el peso del mismo y el movimiento de un grupo tactico, estara bailando en la cabeza del usuario., por esto solicitamos se nos permita oferatr el casco con un sistema de ajuste de cada talla, ¿Se acepta?

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



R: De igual forma, se aclara al licitante que podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en el anexo uno de las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

8.- Anexo 1, partida 1,2,3 y 4. Solicitamos que nos aclare que por esta ser una licitación con recursos federales y estatales: los productos a ofertar deberán cumplir con la ley en terminos de tener el contenido nacional del 65% que marca la ley?

R: Se aclara al licitante que si bien la fuente de financiamiento del presente procedimiento es de carácter federal, éste se rige bajo los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, mismo que no establece un porcentaje de contenido nacional mínimo.

9.- Anexo 1, partida 2. Estando solicitando que el carrier (forro exterior) cuente con molle sistema de corte laser y con un sistema de ajuste en hombros superiores de hebilla de plastico y tubular de rapida liberacion., cabe mencionar que este tipo de carriers son mas costosos que el que lleva molle sistema de cintas (tradicional) y que para que los porta accesorios (porta cargadores, etc) que ya tengan los usuarios deberan ser para el de corte laser de lo contrario no podran ajustarlos., y que el sistema de ajuste en hombros de hebillas de plastico y tubos de rapida liberacion son contardictorios para la seguridad del elemento ya que al recibir un impacto en esta hebilla se destrozara y lanzara esquirlas al cuello del elemento pudiendo causar graves lesiones., por esto solicitamos que se nos permita ofertar un carrier (forro exterior) con ajustes a la altura de los hombros de nylon y contactel, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada.

II. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1.- Inciso 5 - Plazo de Entrega de los bienes. La convocante indica que el plazo máximo de entrega de los bienes es de 65 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente; solicitamos amablemente a la convocante se amplie el plazo de entrega a 90 días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que si se refiere a la partida 1 y 2 de las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para la ampliación del tiempo de entrega, por lo que se modifica a 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente; en tanto que el plazo de entrega de las partidas 3, 4, 5, y 6, se conservan.

2.- Documento 05, Numeral 2- Opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La convocante solicita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la fecha del acto de presentación y apertura

OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



de proposiciones; De acuerdo a las reformas realizadas en materia de seguridad social, el documento solicitado muestra a partir de dichas reformas una vigencia solo para el día en que es generada en el portal del Instituto Mexicano del Seguro Social, tomando en cuenta el horario del Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, solicitamos respetuosamente a la convocante se permita la presentación de dicho documento con fecha de generación del día previo al evento, dando tiempo para concluir con la integración de los documentos solicitados en la carpeta. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que podrá presentar dicho documento con un plazo máximo de hasta dos días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.- Anexo 1; partida 1. La convocante solicita para la partida de referencia: *Armadura corporal suave. *Construcción duradera. *Certificado por estándares del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América bajo la norma NIJ Standard-0101.06, requerimientos balísticos. Toda vez que la NIJ no emite certificados para blindaje rígido bajo la Norma NIJ 0101.06, sino bajo la Norma NIJ 0106.01, dicho cumplimiento se debería demostrar a través de pruebas de laboratorio a nombre del fabricante. Estas se deberán presentar en la propuesta técnica para corroborar su cumplimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?:

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

4.- Anexo 1; partida 1. Solicitamos respetuosamente nos aclare si será necesario incluir en la propuesta técnica la siguiente documentación comprobatoria correspondiente a los bienes requeridos en la partida de referencia: *Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los cascos balísticos nivel IIIA conforme a la NIJ-STD-0106.01, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al casco balístico ofertado, con un límite máximo de responsabilidad de \$20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en donde aparezca el licitante en la lista de distribuidores. *Certificación ISO 9001:2015 vigente demostrando que el fabricante tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación ISO 9001:2015 bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015/ISO 9001:2015 vigente y a nombre del licitante en original o copia certificada y copia simple para cotejo con alcance de Comercialización de Equipo Táctico, Balístico, Accesorios y Sistemas de Alta Tecnología, mediante Soluciones Integrales para la Seguridad Pública y Privada. *Certificación ISO 14001:2015 a nombre del fabricante vigente que demuestre que cuenta con una Gestión Medioambiental, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación ISO 37001:2016 vigente a nombre del fabricante, atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Anticorrupción. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación BA 9000:2016 para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. *Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Carta original del fabricante donde indique bajo protesta de decir verdad que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que lo apoya para el cumplimiento de las garantías de los bienes ofertados. *Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. *Original

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.



o copia certificada y copia simple del título de registro de marca, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del fabricante. * Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante y del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes requeridos en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, en su propuesta podrá hacer entrega de la documentación mencionada, sin embargo el no presentarlas no será motivo de desechamiento de su propuesta; por otra parte, se destaca que las certificaciones que si deberá presentar, son las mencionadas en las citadas bases.

5.- Anexo 1; partida 2. La convocante indica en la descripción técnica que: *Se validará la información presentada, respecto a los productos ofertados en la página oficial del NIJ, a efecto de constatar lo siguiente: El modelo ofertado deberá tener el estatus de activo y la garantía ofertada deberá ser congruente a lo publicado en la página: <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists> ; Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si la página donde se debe validar que el modelo ofertado efectivamente cuenta con estatus de activo y la garantía es congruente a lo ofertado debe ser la página oficial del Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (por la terminación de la dirección de su página web .gov) como se indica en ella en la parte superior de la página:<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor> y no la de un Consorcio de pruebas y evaluación de justicia criminal como se muestra en la página web referida en las bases (organización por la terminación de la dirección web .org). ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

6.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si las características plasmadas en el anexo técnico son requisitos mínimos a cumplir y se podrán ofertar bienes con características superiores como: una cobertura más amplia en la altura en los costados ofreciendo protección 6cm +/- 1cm debajo de la axila , además de paneles independientes adicionales en las aletas de cierre de los costados garantizando el empalme de los paneles y una protección más segura, sistema de drenaje en las bolsas de los paneles frontal y trasero, sistema de drenaje en las bolsas de las placas delantera y trasera, sistema molle tradicional en abdomen, espalda baja y en costados, sistema molle laser cut en pecho y espalda alta con aplicación de velcro para colocación de las insignias y distintivos, sistema molle en hombros para colocar micrófono o accesorios, peso de las palcas nivel IV certificadas bajo la Norma NIJ 0101.06 de 2.8kg +/-100gms para la placa delantera corte tirador y un peso de 2.9kg +/- 100gms para la placa trasera corte completo y con una garantía en el par de placas de 10 años comprobables en la página oficial de la NIJ. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada.

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



7.- Anexo 1; partida 2. La convocante solicita incluye placa balística Nivel IV forrada en poyurea resistente al agua en color negro; Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar con el fin de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica un modelo de placa balística forrada en cordura impermeable de alta resistencia con el cual este modelo se encuentra certificado ante la NIJ 010106, toda vez que el forro requerido es fabricado únicamente por una marca limitando así la libre participación, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada.

8.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare que al presentar la prueba de cumplimiento para el Nivel IV, con calibre .30 que es superior a los calibres señalados en el rendimiento balístico sobre el nivel IV especial, será suficiente para cumplir con este punto, toda vez que el calibre .30 es superior, ¿Es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

9.- Anexo 1; partida 2. Se acepta se presente una garantía superior en pales balísticos de 8 años y placas balísticas a 10 años, cotejable en la pagina oficial <https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-rmor#-1>

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, sin embargo, no es obligatoria su presentación de esta manera para los demás licitantes.

10.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si las tanto los paneles de los chalecos y las placas deberán ser fabricados por la misma empresa y la certificación original debe ser a su nombre.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el chaleco balístico, panel balístico y placa balística, deberá ser fabricado por la misma empresa y la certificación original debe ser a su nombre.

11.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si los bienes de las partidas en referencia serán usados por elementos de género masculino y femenino. Toda vez que el blindaje ligero (paneles) trabaja en conjunto con el cuerpo humano, se debe evitar tener "huecos balísticos", es decir zonas donde no haya contacto directo con el cuerpo para disminuir el riesgo de daños físicos por impactos balísticos en zonas con hueco balístico. Esto se evita al proporcionar a los elementos de género femenino, chalecos fabricados específicamente para la silueta femenina.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, de acuerdo a las necesidades del área usuaria no se hizo la solicitud de chalecos diferenciados por género; por lo que los bienes a ofertar deberán ser unisex.

12.- Anexo 1; partida 2. Si la respuesta a nuestra pregunta anterior es positiva, solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá presentar

OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -

FASP

[Handwritten marks and signatures]



certificación independiente para los chalecos de género masculino como femenino, toda vez que su manufactura es distinta y requiere una certificación independiente. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la vida de los elementos que portarán los bienes requeridos. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que la respuesta anterior, es negativa.

13.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos respetuosamente nos aclare si será necesario incluir en la propuesta técnica la siguiente documentación comprobatoria correspondiente a los bienes requeridos en las partidas de referencia: *Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, para modelo masculino y femenino independientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que las placas balísticas nivel IV ofertadas cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación) de los paneles balísticos Nivel IIIA para calibres Wolf 9mm y 5.7 del modelo ofertado en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) y de las placas balísticas nivel IV conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. *Informe de resultados o ensayos de las telas a favor del fabricante con las cuales se elaborará el chaleco ofertado, mismos que deberán cumplir con los valores establecidos en las características técnicas, realizados por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) emitidas en el año en curso. *Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico y placas balísticas ofertadas, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en donde aparezca el licitante en la lista de distribuidores. *Certificación ISO 9001:2015 vigente demostrando que el fabricante tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación ISO 9001:2015 bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015/ISO 9001:2015 vigente y a nombre del licitante en original o copia certificada y copia simple para cotejo con alcance de Comercialización de Equipo Táctico, Balístico, Accesorios y Sistemas de Alta Tecnología, mediante Soluciones Integrales para la Seguridad Pública y Privada. *Certificación ISO 14001:2015 a nombre del fabricante que acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Anticorrupción. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Certificación BA 9000:2016 se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. *Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. *Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que en caso de que alguno de los chalecos sea impactado durante su vida

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP

[Handwritten signatures and initials]



útil serán sustituidos sin costo. *Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que la garantía de los chalecos ofertados se encuentra registrada en la página oficial de la NIJ. <https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>. *Carta original o digitalizada bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante del material balístico donde manifieste que los materiales que se utilizaran para surtir el presente proceso en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación. *Carta original del fabricante donde indique bajo protesta de decir verdad que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta. *Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. *Original o copia certificada y copia simple del título de registro de marca, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del fabricante. *Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante y del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, en su propuesta podrá hacer entrega de la documentación mencionada, sin embargo el no presentarlas no será motivo de desechamiento de su propuesta; por otra parte, se destaca que las certificaciones que si deberá presentar, son las mencionadas en las citadas bases.

14.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos respetuosamente nos aclare si la descripción de los bienes descritos en la partida de referencia son requerimientos mínimos por cumplir y se podrán ofertar bienes similares o con características superiores en menor peso, materiales y que cuenten con certificación independiente para Dama y Caballero con la finalidad de proporcionar a los elementos de género femenino, chalecos fabricados específicamente para su género. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada.

15.- Anexo 1; partida 2. Solicitamos a la convocante nos aclare si dicha prueba se llevará a cabo en apego a las Normas NIJ 0101.06 para chaleco y placas balísticas, debiendo presentar cada participante el material de apoyo en apego a la norma antes mencionada, como es el material de respaldo para el cajón balístico con plastilina Roma 1, debiendo presentar testigo de dicho material para su validación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

16.- Anexo 1; Partidas 3 y 5. Solicitamos a la convocante nos permita presentar modelo de rodillera y codera táctica fabricadas con concha externa para protección de TPU (material termoplastico de alta resistencia) resistente al impacto con capa interna de espuma de EVA y forro de Polyester de alta resistencia antideslizante, cintas elásticas con contactel y broche plástico para cierre tipo clip. ¿Se acepta nuestra solicitud?

OPERADO CON RECURSOS

-2023-

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 3 y 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus bienes con sus especificaciones siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

17.- Anexo 1; Partida 4. Solicitamos a la convocante nos permita participar con una linterna táctica con un máximo de 1,300 lúmenes, recargable a través de puerto USB tipo C incorporado, con modos alto, medio, bajo y estrobo, duración de la batería de hasta 60 horas, resistencia al agua IPX7 (sumergible 1 metro de profundidad) cuerpo de aluminio aeroespacial 6061-T6 batería incluida de 2,600mAh y bisel cerámico ultra resistente para romper cristales y ventanas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, de igual forma, podrá ofertar sus bienes con sus especificaciones siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

OPERADO CON RECURSOS - 2023 -

FASP

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.

III. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 01 numeral 02, la convocante solicita copia del acta de nacimiento vigente para persona física, por lo que le solicito amablemente a la convocante que no de tener inconveniente me permita presentar el acta de nacimiento electrónica, la cual es bajada del portal: https://www.gob.mx/actanacimiento/ la cual tiene la misma validez oficial. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

2.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 02 numeral 1 y 2 inciso b) la convocante solicita de quien entrega y de quien firma carta poder simple, por lo que le solicito amablemente a la convocante si este punto puedo presentar copia de poder notarial del apoderado legal. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que de igual forma, se acepta su propuesta, por lo que lo podrá presentar en copia.

3.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 05 numeral 2, la convocante señala que debemos presentar el documento impreso vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿Qué nos indique que fecha consideran vigente la opinión en sentido positivo? Ya que dicho documento solo es vigente el mismo has las 23:59:59 del mismo día que es impreso, tal como se aprecia en la siguiente imagen.



Form titled 'Estimado Patrón:' containing a 'Respuesta de opinión' section. The text states: 'En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los comisos electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva. La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existen créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto estado de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 31 de julio de 2023, a las 13:17 horas. Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 31 de julio de 2023, 23:59:59. Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.'



R: Se aclara al licitante que podrá presentar dicho documento con un plazo máximo de hasta dos días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones

4.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 05 numeral 2, la convocante señala que debemos presentar el documento impreso de la constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: Documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿Qué nos indique que fecha consideran vigente la constancia de situación fiscal? Ya que dicho documento no indica la vigencia, tal como se aprecia en la siguiente imagen.



R: Se aclara al licitante que respecto al requisito legal establecido en el numeral 3 del Documento 05 de las bases de la presente licitación, para considerarse vigente, el documento deberá ser expedido dentro de los 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los términos requeridos en dicho numeral.

5.- En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si se apegaran a lo indicado en este punto?, siendo en todo momento transparente e imparcial, en su dictamen al momento de adjudicar, al licitante que tenga la propuesta que resulte solvente en los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el estado.

R: Se aclara al licitante que las partidas de la presente licitación, se adjudicaran al licitante que cumpla los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

6.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 07 numeral 3, la convocante señala que únicamente se presentara muestra para la partida 2, por lo que da a entender que no requieren muestras físicas para las demás partidas (partidas 1, 3, 4 y 5), por lo que el no presentar muestras físicas para las partidas 1, 3, 4 y 5 no es motivo de descalificación, ¿Es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, pero en caso de contar con las muestras físicas correspondientes a las partidas 1, 3, 4 y 5 podrá presentarlas en el acto de apertura de propuestas; sin embargo, el no presentar muestras físicas, no será motivo de desechamiento de su propuesta.

7.- En caso de que la repuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, le solicito amablemente a la convocante, que sea exigible para todos los participantes, las muestras físicas de las partidas no solicitadas (partida 3 coderas tácticas, partida 4 lampara táctica y partida 5 rodillera táctica) esto en virtud de que la convocante y el área usuaria puedan verificar y dictaminar que efectivamente lo

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

FASP

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right margin.



que estamos proponiendo en nuestras propuestas técnica- económica y fichas, es lo que en todo momento serán las mismas que entregaremos en caso de resultar adjudicados, asegurándose así el área usuaria de que recibirán el mismo producto con la calidad y diseño del bien adjudicado y evitar de que reciban uno de menor calidad y diseño distinto al que propusieron. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, en caso de contar con las muestras físicas correspondientes a las partidas 1, 3, 4 y 5 podrá presentarlas en el acto de apertura de propuestas; sin embargo, el no presentar muestras físicas, no será motivo de desechamiento de su propuesta, por lo que al no requerirse al inicio del presente procedimiento, no pueden hacerse exigibles.

8.- En caso de no ser acepta mi propuesta de la pregunta anterior, le solicito amablemente ala convocante y al área usuaria de que me indiquen ¿Cómo podrán emitir un dictamen técnico de dichas partidas al no tener una muestra física que puedan evaluar con la propuesta? Ya que esto nos pone a todos en desigualdad de condiciones, ya que no podrán evaluar la calidad y funcionalidad de un producto, dando por entendido de que estas partidas pudieran estar ya asignadas a un proveedor en específico, por lo que no requieren que se presente dichas muestras, sin interesarle la calidad y funcionalidad.

R: Se aclara al licitante que, en caso de contar con las muestras físicas correspondientes a las partidas 1, 3, 4 y 5 podrá presentarlas en el acto de apertura de propuestas; sin embargo, el no presentar muestras físicas, no será motivo de desechamiento de su propuesta. Por otra parte, se destaca que los bienes requeridos en dichas partidas, serán a través de una evaluación integral de su propuesta técnica, así como catálogos y/o folletos.

9.- En referencia al anexo una partida 1 casco balístico nivel IIIA y partida 2 chaleco balístico nivel iiiia con dos placas balísticas nivel iv, la convocante en su especificaciones mínimas, están solicitando especificaciones y materiales de un modelo y marca en específico, por lo que con eso están limitando la libre participación por lo que le solicitamos a la convocante de no tener inconveniente y mantener la libre participación y un proceso transparente e igualdad de condiciones nos permita presentar nuestros propios modelo de chaleco , casco y placa certificados, que comercializo cumpliendo en todo momento con sus especificaciones y con los certificados por el NIJ. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que para las partidas 1 y 2 relativas a diversas prendas de protección de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada.

10.- En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, le solicito amablemente a la convocante ¿Qué me sustente y justifique el motivo de rechazo, así como el por qué se inclinan hacia un modelo y marca en específico, limitando la libre participación?

R: Se aclara al licitante que para las partidas 1 y 2 relativas a diversas prendas de protección podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada. De igual manera, se aclara al licitante que las especificaciones técnicas para las partidas 1 y 2 presentadas en las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

IV. Matger, S.A. de C.V.

1.- Propuesta legal documento 01 punto 5. Solicitan copia de la última declaración de impuesto sobre la nómina, en caso de que el licitante, su lugar de residencia no se encuentre en el Estado de Campeche y dicha declaración no es indispensable para participar en procedimientos de licitaciones en su localidad, para no limitar la libre participación y concurrencia, ¿Se podrá exhibir algún otro documento que acredite no tener adeudos fiscales con la entidad de su residencia?

R: Se aclara al licitante que respecto al requisito establecido en el numeral 5 del Documento 01 de las bases de la presente licitación, es caso de que su residencia no se encuentre en el Estado de Campeche, y en ésta, se presente dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse en copia, del mes de junio de 2023; reservándose "El Estado", la verificación de la misma.

2.- Administrativa documento 5 punto 2. Asimismo, deberá presentar documento impreso vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ¿Se puede presentar la opinión de IMSS por lo menos de 3 días hábiles a la presentación de la propuesta técnica y económica?

R: Se aclara al licitante que podrá presentar dicho documento con un plazo máximo de hasta dos días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.- Anexo uno propuesta técnica partida 1 punto 10. Solicitan que el casco cuente con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América). ¿Se refieren a una protección nivel IIIA para armas cortas?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá contar con protección nivel IIIA resistente a impactos de proyectiles desde el calibre .22, magnum 44, entre otras, incluyendo subametralladoras que emplean proyectiles 9 mm.

4.- Anexo uno propuesta técnica partida 2. Solicitan chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV. Especificaciones técnicas: 1. Chaleco elaborado en tela laminada de 100% poliamida. 2. Cuenta con sistema molle en corte laser en frente, espalda y en fajilla. 3. La armadura suave viene protegida 1. Forrada en poyurea resistente al agua en color negro. 2. Tamaño máximo solicitado: 10"x 12" (25.4 x 30.48 cm). 3. Peso máximo solicitado: 7.5 libras (3.40 kg). 4. Corte completo y irador. 5. Construcción: Cerámica monolítica/aramida. 6. Espesor máximo solicitado: 1.2" ± 0,125" (3.048 cm ± 0.3175 cm). 7. Garantía mínima en material balístico de 7 años. 8. Rendimiento balístico nivel IV: En una cubierta de tejido rip stop sellada y resistente al agua. Estas especificaciones son de un producto con marca y modelo específico. Para no limitar la libre participación y concurrencia, ¿Se puede presentar el chaleco y las placas que cada licitante tenga

OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



acreditado ante la NIJ? De ser negativa su respuesta podran motivar y sustentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus productos balísticos con sus especificaciones y garantías siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; como especificaciones mínimas a cumplir e indefectiblemente se considera dentro de esto el certificado e inclusión de su producto dentro de la lista de productos compatibles: para chaleco antibalas que cumple con el estándar NIJ 0101.06 (<https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor#-1>), póliza de garantía de responsabilidad civil y demás documentación solicitada. De igual manera, se aclara al licitante que las especificaciones técnicas para la partida 2 requeridas en las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

5.- Anexo uno propuesta técnica partida 5. Solicitan rodilleras tácticas fabricadas en 100% poliamida, cuenta con una concha externa de protección género unisex, color negro, garantía mínima de 1 años. Especificaciones técnicas: Rodilleras tácticas fabricadas en 100% poliamida, que cuenta con una concha externa de protección resistente al impacto. -Lleva una capa interna de espuma eva de 10 mm de grosor (+/-2mm) para protección ante fuertes impactos.- Cuenta con una concha para protección fijada a la base mediante remaches en contorno. -Cuenta con dos cintas elásticas que se ajustan mediante contactel a un broche de plástico, mismo que cierra con un clip en la parte opuesta de la rodillera. -Género: Unisex. - Color: Negro. Garantía mínima: 1 año. Estas especificaciones son de un producto con marca y modelo específico. Para no limitar la libre participación y concurrencia, se puede presentar las rodilleras que cada licitante tenga? De ser negativa su respuesta podran motivar y sustentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar sus bienes con sus especificaciones siempre y cuando considere lo requerido en las bases de la presente licitación y los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2023 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:45 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 14 (catorce) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Por la Secretaría de Administración y Finanzas | | |
|--|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval | Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones | |

| Por la Fiscalía General del Estado de Campeche | | |
|--|------------------------------------|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Mtra. Mayra E. Plascencia Sepúlveda | Subdirectora de Recursos Federales | |

| Por los licitantes | | |
|---|--|-------|
| Nombre | Razón o denominación social | Firma |
| C. Alvaro Alejandro Zenil Rodríguez | En representación de Matger, S.A. de C.V. | |
| C. Jaime Rivero García Ramos | En representación de Power Hit, S.A. de C.V. | |
| C. Ricardo Edmundo Castellanos Martínez de Castro | En representación de Decasgym, S.A. de C.V. | |
| C. María Teresa Mota Talonia | En representación de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. | |

FASP
OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -